

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:  
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Sabado 23 de Febrero de 1895  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

## GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA las últimas modas de Madrid en

### SOMBREROS HONGOS Y LIVIANOS

que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA **BATISTA** SOMBRERERÍA

FRENTE A LA INTENDENCIA

## FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

## Almacen de comestibles

DE

### PERAZA

3 CONSTITUCION 3

OFRECE LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Aceite refinado en latas,  
Bacalao.  
Manteca de cerdo en vejigas.  
Almidón.  
Azúcares.  
Té en paquetes.  
Garbanzos.  
Jabón.  
Velas.  
Sopas.  
Cerveza, inglesa y alemana.  
Chocolates, varias marcas.  
Jamones de York.  
Jamones de Canadá.  
Galletas, diversas clases en latas de diferentes tamaños.  
Pastillas, gran variedad.

#### ARROZ

Valencia.  
Piamonte.  
India.

#### CAFE

Moka.  
Rio.  
Puerto Rico.  
Caracas.  
Liberia.  
CIGARROS Y CIGARRILLOS  
Marcas acreditadas de la Habana.  
Manzanilla.  
Padrón.  
Reina.  
Gordal.

#### ACEITUNAS

Manzanilla.  
Padrón.  
Reina.  
Gordal.

#### QUESOS

Bola.  
Patagras.  
Gorgonzola.  
Gruyere.  
Roquefort.  
Parmesan.  
Chester.  
Suiza.

#### EMBUTIDOS

Chorizos estremeños.  
Id. en manteca.  
Salchichon de Vich.  
Sobresada de Mahon.  
Langostinos.  
Mortadela de Polonia.  
Butifarras.  
Almejas al natural.  
Id. en aceite.

Id. en escabeche.  
Anchoas en aceite.  
Anguilas en id.  
Calamares en id.  
Id. con su tinta.  
Callos compuestos.  
Liebre estofada.  
Merluza al natural.  
Id. en aceite.  
Id. en escabeche.  
Ostras en aceite.  
Id. en escabeche.  
Patos enteros compuestos.  
Id. asados en manteca.  
Vaca mechada.  
Id. estofada.  
Gallina estofada.  
Lengua id.  
Morcillas en manteca.  
Salchichon en manteca.  
Riñones compuestos.  
Lomo de cerdo asado.

CONSERVAS DE CARNES  
Y PESCADOS  
Salmonetes en aceite.  
Id. en escabeche.  
Lenguados en aceite.  
Id. en escabeche.  
Rodaballos en aceite.  
Pescadillas en id.  
Magras de jamon.  
Salmon.  
Queso de cerdo.  
Embuchado de lengua.

CONSERVAS DE FRUTAS  
Menbrillo.  
Avellanas.  
Piñones.  
Peras.  
Cidra.  
Naranjas.  
Ciruelas.  
Acerolas.  
Melocotones.  
Albaricoques.  
Cerezas.  
Manzanas silvestres.  
Uva crespá.  
Ciruelas rojas.  
Dátiles Bussorah.  
Pasas reina, moscatel, de Málaga y Corinto.  
Pimientos.  
Pepinillos.

DULCES Y FRUTAS CONFITADAS Y EN ALMIBAR  
Rafraichiss antes.  
Peras japonesas.  
Assortiment bijon.  
Marrons glacés.  
Nougat fin.  
Amandes fines.  
Dragées chocolate.  
Id. nougat.  
Pralines rosa.  
Id. vainilla.  
Hollejo ó cáscara confitada de limón, naranja y cidra.  
Ciruelas verdes en almibar.  
Dátiles en id.  
Albaricoques en id.  
Piñas de América y Africa en id.  
Melocotones en id.  
Cerezas cristalizadas.  
Naranjas id.  
Peras id.  
Albaricoques id.  
Ciruelas id.

COFRECHITOS FANTASIA  
Notable variedad.  
VINOS  
Champagne.  
de Jerez, diferentes marcas.  
Manzanilla.  
Amontillado.  
Moscatel añejo.  
Oloroso fino.  
Tenerife.  
Malvasia.  
Caperuso.

LICORES  
Rom «La Negrita.»  
Anís del mono.  
Ginebra id.  
Aroma.  
Marrasquino.  
Crema de Moka.  
Id. de cacao.  
Id. de menta.  
Id. de fresas.  
Id. de vainilla.  
Anisete de «Marie Brizard.»  
Cognac «Martell.»  
Id. «Hennessy.»  
Y otras marcas.  
Chartreuse.—Benedictinos—  
Quina-momo.

## AVISO

En la calle del Sol esquina á San Pedro Alcántara, se alquilan trajes de difraz, durante los tres días de carnaval.

## REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION

Se compran ocho ó diez yeguas de grande alzada, para ser destinadas á la reproduccion. Darán razon, en esta Capital, calle del Adelantado núm. 4.

5 San Francisco 5

## GRAN REALIZACION

de Calzoncillos de algodón para caballeros, á precios sumamente módicos.

Pararrayos, campanillas eléctricas, Electro-avistadores de incendios y aparatos telefónicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el dia, se instalau á precios económicos.

Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

## AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

SE VENDE seis acciones de la Compañía «Taoro». Darán razon en la imprenta de este periodico.

## SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Marta.  
Santo de mañana.—S. Matias y S. Mdesto.

Cultos para mañana.

### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

### PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 8.

## EFEMERIDES

- 1642 Cataluña se erige en República bajo la proteccion del rey de Francia.
- 1796 Napoleon es nombrado general en jefe del ejercito de Italia.
- 1893 Firma la Reyna el decreto sobre el padron industrial.
- 1894 Sesión borrascosa en la Cámara de Washington. Interviene la fuerza pública para conducir á los representantes que votan.

## REGISTRO CIVIL

FEBRERO 21

### Nacimientos

Ninguno.

### Defunciones

Sofia Carrera y Delgado, de Arrecife, de 30 años, casada.—Carnicería.—Tuberculosis pulmonar.

## Matrimonios

D. Adolfo de Vera y Marroquí, de Sevilla, de 42 años, viudo, con Doña Agueda Remon y Rodriguez, de Santa Cruz de la Palma, de 36 años, viuda.

D. Manuel Gonzalez y Martin, de esta ciudad, de 22 años, con Doña Maria del Carmen Expósito y Galban, de la Laguna, de 20 años.

## METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

|   |          |
|---|----------|
| Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. | 755'25   |
| Temperatura del aire á la sombra                    | 19,4     |
| Tensión del vapor de agua                           | 11'9     |
| Humedad relativa                                    | 84'2     |
| Viento.   | S W      |
| Fuerza del viento                                   | 3        |
| Estado del cielo.                                   | Cubierto |
| Temperatura máxima de ayer                          | 22'0     |
| Id. mínima  | 16'5     |
| Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros) | 2'50     |
| Estado del mar.                                     | Llano    |
| Lluvia en las 24 horas (milímetros)                 | 15'5     |

## SECCION MARITIMA

### ENTRADA DE BUQUES

Dia 23

RIO.—Vaporaleman, de Hamburgo, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

### SALIDA DE BUQUES

RIO.—Para Montevideo, tomó carbon, agua y viveres.

### BUQUES QUE SE ESPERAN

MOOR.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el dia 2 de marzo, admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

PRETORIA.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 27 del corriente, admite carga y 200 toneladas de carga bajo cubierta, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

INYONI.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 24 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

ZWEENA.—Para Londres, saldrá de este puerto el dia 2 de marzo, despachada por su agente D. Hy Wolfson.

CONDE WIFREDO.—Para la Habana, saldrá de este puerto el dia 5 de marzo, admite carga y pasajeros, despachado por su agente D. Aureliano Yanes.

## EDICTO

Don José Sanson y Barrios, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el deseo de procurar que el vecindario disfrute de las distracciones propias del Carnaval, sin que nadie pueda ser molestado por los que abusando de su derecho pretendan excederse de lo que lícitamente y dentro de las conveniencias de toda sociedad culta debe permitirse en tales dias, he dispuesto hacer las prevenciones siguientes:

- 1.º—En los tres días de Carnaval solo se permitirá circular por las calles con disfraz hasta las Oraciones, quedando prohibido llevarlo pasado dicha hora á las personas y comparsas que recorran la poblacion.
- 2.º—No podrán usarse en los disfraces trajes que correspondan ó con los que se traten de imitar á los ministros de la Religion, funcionarios de la magistratura y milicias, ni insignias ó condecoraciones del Estado.
- 3.º—Las personas disfrazadas no podrán llevar armas de ninguna clase, aun cuando el traje que vistan lo requiera.
- 4.º—No se tolerará ni ejecutar actos contrarios á la decencia y buenas costumbres, ni proferir expresiones ofensivas á la moral.

Precios económicos.

5.º—De igual manera queda prohibido arrojar desde la calle, ventanas y azoteas aguas u otros objetos que puedan lastimar ó causar daño á las personas.

6.º—Las que se creyeren ofendidas por actos ó expresiones de las que lleven disfraz darán cuenta á la Autoridad ó á sus agentes que en cada caso dispondrán lo que proceda siendo estos los únicos autorizados para mandar quitar las caretas á las máscaras cuando lo exigiere motivo grave.

7.º—Los dependientes de esta Alcaldía cuidarán del cumplimiento de las precedentes disposiciones quedando sujetos los que las contravengan á la responsabilidad que las Ordenanzas municipales establecen.

Santa Cruz de Tenerife 22 de febrero de 1895.

José Sansón y Barrios.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Comunicación

A continuación tenemos el gusto de publicar la atenta comunicación en que el Mayordomo Mayor de Palacio, Sr. Duque de Soto-mayor, participa á la Comisión provincial de estas islas, haber presentado á S. M. la Reyna el mensaje de dicha Corporación, dando cuenta á la egregia Señora de haberse inaugurado el día 23 del pasado mes de enero una nueva Sala en el Hospital civil de esta ciudad, con destino á enfermería de mujeres y la que lleva por nombre los de S. M. el Rey y de su Augusta madre.

«Mayordomía Mayor de S. M.—Ilmo. Sr.—En contestación al atento oficio de V. I. fecha 23 del pasado mes de enero, he de participarle que conforme á los deseos en aquel manifestados, he tenido el honor de poner en conocimiento de S. M. la Reyna Regente (Q. D. G.) la inauguración verificada solemnemente el día de S. Ildefonso, de la nueva Sala de enfermos, en el Hospital provincial de Santa Cruz de Tenerife, habiendo espresado igualmente á la Augusta Señora el acuerdo tomado de denominar aquella sala de Santa Cristina y San Ildefonso.

S. M. me ordena dé á V. I. las más espresivas gracias, y le ruegue que en su Real nombre espese á esa Corporación Provincial su reconocimiento por aquellas atenciones, y por los sentimientos de adhesión y respeto de que se hace eco en su comunicación.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Palacio 14 de febrero de 1895.—El Duque de Soto-mayor—Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Canarias.

### El cable

La reciente avería sufrida por el cable, ha tenido lugar cerca de Cádiz, es decir, á menos distancia de aquella ciudad, que la que acababa de remediar el vapor *Dacia*.

### La Benéfica

Hemos tenido el gusto de recibir el estado demostrativo de los fondos de la sociedad «La Benéfica» en 31 de diciembre último, que acusa un excelente resultado.

En dicha fecha cuenta la sociedad con una existencia en efectivo de 1271 pesetas 61 céntimos, y en valores con 44.929'95, lo que prueba la buena administración tanto de su presidente el Sr. Filpes, como de todas las personas que forman la Junta de Gobierno.

Felicitemos á todos los señores socios de la «La Benéfica» por el floreciente estado en que se encuentra aquella sociedad.

### Disposición

Por real orden del ministerio de Fomento, se ha dispuesto que los certificados de reválida expedidos á los maestros por las Escuelas Normales sean considerados suficientes al solicitar escuelas por oposición ó concurso.

### Distinción

Por real decreto de 5 del actual mes, se han concedido honores de jefe de Administración civil, libre de gastos, al diputado provincial por Guía de Canaria, D. Francisco Bethencourt de Armas.

### Riñas de gallos

Mañana á las 12, darán principio en el circo de la Laguna, por haberlo así la suerte decidido, las 7 primeras peleas de gallos de las 56 contratadas por los partidos de esta capital y aquella ciudad.

Como el domingo de Piñata se verificarán dichas riñas en la gallería del Toscal, de esta ciudad, calle de Santa Clara número 2, se ha dispuesto por iniciativa del contratista Sr. Servando hacer reparaciones de importancia en aquel local, para comodidad del público.

### Reemplazos

Se han concedido quince días de plazo á los mozos del actual reemplazo que en el acto de la clasificación verificada el día 10 de este mes ante el Excmo. Ayuntamiento alegaron exención moral y á los que tengan que justificar revisión, para que presenten sus justificaciones evitándose los perjuicios que pudieran ocasionárseles sino lo verifica.

### Cierre de escuelas

En las provincias de Huesca, Zaragoza y otras de la Península los maestros de Instrucción primaria han participado á sus respectivos Gobernadores civiles, que cierran las escuelas para dedicarse á otras ocupaciones que les proporcione la subsistencia.

Si este procedimiento se generaliza ¿á donde iremos á parar?

### No es posible

Se ha desistido de continuar las operaciones para poner á flote el vapor noruego *Coromandel*, varado en el puerto de la Luz de Gran Canaria por haber chocado en una roca al levante del mismo.

### Convocatoria

Para hoy á las 2 de la tarde, están convocados para celebrar sesión los Sres. que componen el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

### Cultos

En la parroquia de S. Francisco los días de Carnaval á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde las Congregaciones del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, celebrarán cultos con exposición de S. D. M. predicando todas las tardes el parroco Doctor Beyro, lo mismo que en la función de por la mañana el miércoles de ceniza.

### Premio al mérito

Por referirse á un estudioso y joven paisano, copiamos del *Diario de Cádiz* las siguientes líneas que tanto honran á D. Juan Sanches Pallazar, alumno distinguido de la Facultad de Medicina de Cádiz.

«CRÓNICA MEDICA.—*Facultad de Medicina*.—Terminaron ayer los ejercicios de oposición á la plaza de alumno interno pensionado, vacante en el Hospital clínico.

Tocóles en suerte á los opositores para el segundo ejercicio la disección de los músculos de la región antero-externa de la pierna, designándose como ayudantes á los alumnos de primer curso de Anatomía, señores Carrero y Puerta.

Concluidos que fueron los actos y reunido el tribunal en sesión secreta acordóse por unanimidad proponer para ocupar la vacante al opositor D. Juan Sanches Pallazar.

Felicitemos de todas veras al agraciado, que es uno de los más aventajados alumnos de nuestra Facultad.»

### Redención

Por Real orden circular del Ministerio de la guerra de 7 del actual se prorroga hasta el día 28 inclusive del presente mes el plazo que para redimirse á metálico concede el párrafo 1.º del artículo 153 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

En su vista esta Delegación de Hacienda deseando llegue á conocimiento de las respectivas oficinas y del público las prescripciones reglamentarias hace saber:

Que hasta el referido día 28 serán admitidas en las Cajas Sucursales del Banco de España en esta capital y Las Palmas los ingresos en las horas ordinarias del servicio debiendo tener presente, que en las cartas

de pago que se expidan ha de consignarse la nota de que los interesados tienen la obligación de presentarlas á los Jefes de las Cajas de Reclutas dentro del termino de 2 meses segun determina el citado artículo 153, y como previene la circular de la Dirección general del Tesoro de 8 abril de 1893.

### Temporales

A consecuencia de las lluvias que han caído y vientos que han reinado estos últimos días cayeron varios postes de la línea telegráfica del norte interrumpiéndose la comunicación con aquellos pueblos.

También el viento derribó muchos árboles que ayer interrumpían el tránsito de carruajes por la carretera.

### Los cereales

En la sesión que celebró el juéves último el Circulo de la Union Mercantil y Agrícola de Tenerife, se acordó oponerse á lo solicitado por la Sociedad Económica de la Laguna respecto al grámen que se imponga á los cereales que se importen en la provincia, y telegrafiar á todos nuestros representantes en Cortes, para que no adelanten la solución al asunto, hasta tanto no reciban los antecedentes que se les remitiran en la primera oportunidad.

### Desgracia

En Afur, caserío de Taganana, ocurrió antes de ayer una sensible desgracia.

Parece, segun nos han dicho, que hallándose apacentando ganado dos chicos hermanos, uno de 14 y otro de 7 años, cerca de un barranco, el más pequeño, trató de pasar por el cause del mismo, siendo arrollado por el considerable caudal de agua que por el discurría. Viendo su hermano mayor el inminente peligro que corría el pequeño, pretendió salvarlo de una muerte cierta, y se lanzó al agua, siendo también arrastrado por esta. Ayer tarde fueron conducidos á esta ciudad los cadáveres de las dos víctimas.

### Comestibles

En el establecimiento de comestibles del Sr. Peraza, plaza de la Constitución n.º 3, se acaba de recibir un variado surtido de comestibles de exquisito gusto, como verán nuestros lectores en el anuncio que aparece en la primera plana.

## SENADO

### SESION DEL 6

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: La he pedido para dirigir un respetuosísimo ruego á la Presidencia. Se reduce á impetrar de ella que, si no tiene inconveniente, se sirva disponer la impresión en todos sus detalles de los presupuestos generales del Estado, leídos el día 1.º en el Congreso de los señores Diputados.

Seguramente objetará la Presidencia que esa impresión sería muy costosa, puesto que importaría 16.000 pesetas; pero yo creo que bien vale la pena que el Senado se gaste eso suma en un asunto que puede reportar grandísimas ventajas para los intereses del país, toda vez que se trata de la vida económica de la Nación quizá durante dos años, pues no ignoran los Sres. Senadores que es bastante raro el caso en que se discuten los presupuestos anuales.

Por consiguiente, creo que el Senado podría fácilmente hacer economías en otros conceptos y facilitar á los representantes del país estos importantes datos que necesitamos para el estudio detallado y preciso en materia tan importante y tan trascendental como la de los presupuestos. Yo pienso ocuparme de ellos con alguna extensión; pero declaro que no tengo medios ni tiempo material, sea cualquiera la época en que pasen á esta Cámara, para poderlos estudiar con la detención que asunto de tanta trascendencia exige.

Confío que la Presidencia si cree pertinente mi ruego, dispondrá lo que tenga por conveniente á este fin, anticipándole yo desde luego las más espresivas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): Tengo entendido que el Congreso va á imprimir los presupuestos al detalle

como S. S. desea. Si esto sucede, le será fácil al Senado adquirir los ejemplares que fueran necesarios; pero si así no fuese, entonces esta Cámara tendría que hacer la impresión por su cuenta, y para ese caso yo ofrezco al Sr. Marqués de Villasegura, poner su ruego en conocimiento de la Comisión de gobierno interior de este alto Cuerpo por si creyera oportuno acordar esa impresión, á pesar de que la cantidad á que, segun dice S. S., ascenderá ese gasto, es de bastante consideración. Pero si el Congreso, repito, acuerda la impresión en la forma ya dicha, en ese caso, aun cuando fuese haciendo un gasto también de alguna importancia, el Senado podría adquirir los ejemplares de que tenga necesidad para su uso.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): La tiene V. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Molesto de nuevo la atención del Senado para dar las más espresivas gracias al Sr. Presidente, y desde luego anticipárselas á la Comisión de gobierno interior, convencido, dados los sentimientos que siempre la animan, de que atenderá mi ruego, al que estoy seguro se asociarán todos los Sres. Senadores.

### SESION DEL 7

El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: He pedido la palabra. Sres. Senadores, para rectificar un pequeño error de concepto que cometí ayer involuntariamente, al dirigir mi ruego á la Mesa respecto á la impresión de los presupuestos.

Ayer manifestaba que la impresión de los presupuestos generales del Estado en todos sus minuciosos detalles costaría próximamente la cantidad de 16.000 pesetas, y aquí está el error que cometí. Mejor informado después, he podido calcular que en el año 1893 la publicación de 2.700 ejemplares de los presupuestos del Sr. Gamazo, que han sido los últimos que se han publicado y cuyos presupuestos rigen hoy, costó la cantidad de 9.984 pesetas, sin la Memoria.

En el año de 1893 hubo un verdadero derroche, un verdadero lujo, puesto que á todos los señores Senadores y Diputados se le repartió, no solamente un ejemplar con el índice, sino que además se les entregó otro por separado. Por consiguiente, los Sres. Senadores y Diputados recibieron dos ejemplares, importando, como he dicho, los 2.700 ejemplares que fueron repartidos con el índice, 9.984 pesetas; algunos días después se imprimieron 1.000 más que costaron 3.180; total, 13.164 pesetas. Es decir, que se repartieron dos ejemplares por cada Sr. Senador y Diputado; y como quiera que no hace falta ese lujo ni ese inútil derroche, hoy podrían imprimirse 1.000 ejemplares que costarían 3.700 pesetas, y aún si se quiere imprimir sólo 500 ejemplares pagados entre las dos Cámaras, costarían 2.625 á cada una.

Creo que por tan pequeña cantidad la Comisión de gobierno interior del Senado no tendrá inconveniente en acceder al ruego que la dirigi ayer con objeto de que á cada Sr. Senador se le dé un ejemplar del presupuesto impreso con sus más minuciosos detalles, y podamos así estudiar lo que constituye lo trascendental y esencial de la vida económica de la Nación quizá para dos años. Cuanto mayor sea el estudio, cuanto mayor sea el exámen que hagamos de los presupuestos, más ilustrada y con mayor suma de datos resultará nuestra discusión en este asunto, que, repito, es el más trascendental de cuantos esta alta Cámara pueda discutir.

Reitero, pues, el ruego que tuve el honor de hacer ayer á la Presidencia, seguro de que los Sres. Senadores, todos celebrarán su favorable acogida, porque todos tienen el mismo interés que yo en conocer los presupuestos del Estado en todos sus detalles y aportar cada uno la parte que sus conocimientos ó especialidades en determinadas materias le permitan, ya que este año, por caso que puedo llamar excepcional, hay tiempo sobrado para discutirlos y conseguir con ello, sino en todo á lo menos en parte, lo que tanto anhela la Nación, que es su regeneración económica, base de su prestigio en el exterior y de su poderío militar, que tanta falta le hace.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa pondrá en conocimiento de la Comisión del gobierno interior de esta Cámara el deseo del Sr. Marqués de Villasegura, porque á la citada Comisión es á la que corresponde resolver sobre él.

SESION DEL 11

El Sr. Márqués de VILLASEGURA: En distintas sesiones de la anterior legislatura tuve la honra de ocupar la respetable atención del Senado en asuntos relacionados con el tratado de Was-Rás y el Marraskeh, llevado á cabo por el ilustre y dignísimo general Sr. Martínez Campos.

Circunstancias excepcionales que todo el mundo conoce, como la muerte del Sultán Muley-Hassán y el estado crítico de aquel país, me obligaron á guardar prudentísima reserva, la cual he seguido guardando puesto que la situación del Imperio de Marruecos continúa siendo grave, difícil y complicada, sobre todo para España, hoy desgraciadamente pobre y poco respetada; pero ya que se encuentra en nuestra capital una Embajada de aquel Imperio, que viene, según se dice, á negociar, pues no debemos nada á Marruecos y en cambio éste debe mucho á España, creo que es llegado el momento de poner en claro ciertos asuntos y antecedentes, tanto del tratado de Was-Ras como del de Marruecos, así como también de los convenios hechos con el anterior Sultán.

Por esta circunstancia molesto de nuevo la atención del Senado, para rogar al Sr. Ministro de Estado se digne hacer si lo cree oportuno, que entre las negociaciones entabladas ó que se entablen con el embajador Sr. Brissba, figure el cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad-Ras.

Este artículo, como he tenido el honor de repetirlo en el Senado, se refiere al derecho indiscutible que nos asiste para tener un puerto cualquiera en las costas occidentales de Africa.

Hoy es de importancia suma todo lo referente, no sólo al Imperio marroquí, sino también todo lo referente á la costa occidental de Africa, pues por ella van las corrientes comerciales y mercantiles, y es el punto designado por la naturaleza para que el exceso de esas grandes poblaciones que necesitan ensanchar sus horizontes y fronteras se dirijan á aquellas regiones de gran porvenir por el estado casi primitivo en que se encuentran ¡qué riqueza no ocultará ese privilegiado suelo! ¿Y España, dado su temperamento guerrero, emprendedor y aventurero, va á dejar que otros exploten lo que ella por su historia militar tiene derecho? No, eso no sucederá.

Desearía, y ruego al Sr. Ministro de Estado, si ello es posible, y si razones de alta política no se oponen, que al entrar en estas negociaciones se fije convenientemente, si es que ya no lo está (pues confieso mi ignorancia) el lugar que nos corresponde con arreglo al ya citado tratado no como factoría, sino pesquería, puesto que al indicado artículo no nos consiente otra cosa; y en-

tiéndalo bien el Senado y el Gobierno de S. M., no para que España tome posesión inmediata de ello, no, porque no lo permite hoy nuestra situación económica, política y militar. Nuestro primer deber es reorganizar la hacienda, para que teniendo crédito y hallándose el país en estado próspero y floreciente, más adelante, conociendo el punto que nos corresponde de derecho, puedan nuestros hijos, nietos ó bisnietos el día que les acomode, tomar posesión de él.

No hay que olvidar que la costa africana es de una riqueza considerable en pescado, y nosotros pagamos todos los años la no despreciable cantidad de 30 millones de francos por el pescado seco ó bacalao que entra en España de procedencia extranjera, cuando lo tenemos á las puertas de nuestra casa sin casi gastos ni peligros.

Existe un inconveniente para ejercitar esta industria tan lucrativa y para ello se precisa tener el punto en la costa occidental de Africa de que he hecho mención, pues estando esos bancos de pesquería en corrientes de agua caliente, al sacar la pesca á la interperie se inutiliza si no se arregla en seguida. Por esta razón, repito, conviene tener un punto cerca para hacer todas las operaciones necesarias á la desecación, y que con ello evitaríamos el pagar al extranjero los 30 millones de francos en oro que hoy pagamos por el pescado que nos viene del extranjero.

Prescindiendo de los riesgos que corren nuestros pescadores en aquellos mares tormentosos, de las grandes pérdidas que sufren todos los años, de los grandes trastornos que experimentan, de las lágrimas que vierten las mujeres que pierden á sus esposos en aquellos mares y los hijos que se quedan sin padre, todo, todo ello se podría evitar, pues España es la Nación que más debe á la naturaleza por haberla dotado de una riqueza pesquera cual á ninguna otra Nación, pues con mano pródiga nos ha prodigado tal bien.

Yo que por espacio de muchos años he vivido entre pescadores como jefe de ellos por mi condición de oficial de marina, yo que he gozado en sus alegrías y he compartido sus penas, yo que en muchas ocasiones he podido apreciar el arrojo, valor y abnegación de estos honradísimos labradores del mar, creo de imperioso deber ocuparme detenidamente en el Senado de su porvenir y el de sus familias; es decir, Sres. Senadores, de las pesquerías españolas en sus distintas y variadas formas, seguro que al abogar por estos queridos compañeros del mar presto un importante servicio á mi país; y como punto de partida hago este atento ruego al Sr. Ministro de Estado, para que, si lo cree oportuno, se digne atender á él, y de lo contrario respetaré su silencio eximiéndole de

toda contestación.

El Sr. Ministro de ESTADO (Grozard): Empiezo manifestando que hago justicia á los móviles patrióticos que han impulsado al Sr. Márqués de Villasegura á hacer la pregunta que me ha dirigido.

No ha de extrañar S. S. que por las consideraciones á que ha aludido al comenzar á formular su pregunta, sea yo hoy muy parco en la contestación que le he de dar.

Con gran atención he oído sus palabras y he de conservarlas en la memoria para recordárselas en cualquiera ocasión en que el ejercicio de mis deberes le consienta y lo aconseje, procurando que tengan el posible cumplimiento las estipulaciones del tratado de Was-Ras, así como aquellas proposiciones ó peticiones que en nombre del Sultán sobre todos los puntos que dicho tratado abraza puedan dirigirse.

Yo; pues, lejos de molestarme con las palabras de S. S., las recojo, y ellas me servirán para inspirarme en el cumplimiento de mis deberes.

El Sr. Márqués de VILLASEGURA: Doy las gracias al Sr. Ministro de Estado y le reitero también que está muy lejos de mi ánimo el tratar de llevar, no digo yo al Gobierno de S. M., ni mucho menos á la Nación, por derroteros llenos de escollos y peligros. Esta ha sido sólo una indicación que he creído prudente hacer en las actuales circunstancias, sin perjuicio de que si el Sr. Ministro de Estado no tiene inconveniente, después de terminadas las negociaciones con el representante de Marruecos, y si las circunstancias lo aconsejan, explique una interpelación de acuerdo con S. S. sobre este asunto y los demás concernientes al imperio marroquí, ó sea sobre la política española en Africa en lo presente y en lo porvenir.

Desde Candelaria

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy Sr. mio y amigo: ruego á V. que al objeto de desvanecer ciertos hechos acaecidos en este pueblo y atribuidos á mi persona, se sirva dar cabida en su ilustrado Diario á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo amigo q. b. s. m.—Juan Rodríguez.

En la tarde del día 14 de este mes, varios chicos obsequiaron con una serenata de cacharros á tres personas de esta localidad y á otra de Güimar, pero como aquí la política todo lo invade, y las rencillas se manifiestan claramente, el Alcalde, sin andarse con averiguaciones cundió la noticia de ser obra de D. G. D. y

del que suscribe; y no contento con esto lo participó al Sr. Cura, para que desde el púlpito lo hiciera público, como así sucedió, pues ayer domingo dicho sacerdote, dijo á sus oyentes que llenaban el templo, que D. G. D. y yo habíamos mandado á ejecutar la *cacharrada* que dejo apuntada.

Como esto es completamente incierto por que tanto D. G. D. como yo, si bien es verdad que nos encontrábamos en la calle donde se dió la serenata, todos saben que censuramos el hecho dirigido al parecer contra la persona de Güimar á quien tal mal quieren en este pueblo y que parece vino con pretensiones poco correctas cerca de una autoridad, que supo desairarlo como merecía, me conviene hacer constar por medio de la prensa, que no he tomado parte alguna, en la *cencerrada* que los chiquillos de este pueblo dieron el día 14 á las personas aludidas, y que así lo hago público para que llegue á conocimiento de mis convecinos, aunque por malos informes el Sr. Cura dijera otra cosa en contrario.—Juan Rodríguez.

18 de febrero de 1895.

SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el miércoles 27 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del Gabinete instructivo, de esta ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del art. 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposición de los Sres. socios.

Los accionistas y las personas que les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta é intervenir y votar en ella previa exhibición del documento correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Febrero 1895  
El vocal secretario del consejo de Administración.—Dario Cullen.

ORDEN DEL DIA:—Examinar y aprobar ó reparar el balance anual, la memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1894.

Proposición del Consejo sobre autorización para arrendar el Hotel número 2 de la calle del General Antequera.

Renovación de tres consejeros y nombramiento de tres supernumerarios.

---No creais que Juana, prosiguió la buena mujer, es una carga para nosotros. Nos han hecho muchas limosnas para que no careciera de nada.

---Pero eso no impide que yo os deba, seis ó siete meses de pensión. Hoy no puedo daros nada, pero tened confianza en mi; algún día os pagaré.

---Por nosotros no os apureis.

---Os debo y es preciso que os pague, replicó Federico.

---Pensad en vos únicamente. Os he dicho que nos han hecho muchas limosnas, en dinero y en efectos, para que Juana no careciera de nada, y si fuésemos á echar la cuenta, su importe excedería con mucho de lo que nos debéis.

---¿Y quien os ha hecho esas limosnas?

---Una señora muy rica.

---¿Una señora!

---Sí.

---¿La conocéis?

---¿Pues no hé de conocerla?

---¿Viene aquí?

---Casi todas las semanas.

---¿Es del país?

---Poco menos. Habita en el castillo de Roure.

---¿Cómo se llama?

---La señora de Mesle.

---¿Por qué viene tan frecuentemente á Boucho?

---Para ver á la niña.

---¿Expresamente?

---Sí, señor. En ese mismo sitio se pasa las horas enteras teniendo á Juana sobre las rodillas y acariciándola. ¡La quiere tanto!

vuestra mujer y vos habiais abandonado á vuestra hija.

Federico, al saber que Emmelina no se había cuidado para nada de su hija, sintió que le refluía á la cabeza toda la sangre de su cuerpo.

---Si me permitis entraren vuestra casa un momento, os explicaré la causa de la ausencia que tan desfavorablemente habeis interpretado.

---Entrad, entrad, señor Boissier. Mi marido no tardará en volver del trabajo, y comeremos juntos. ¿Quereis tomar algo mientras tanto?

---Muchas gracias.

XXX.

Juana.

Federico entró en casa de la nodriza con Juana en los brazos y se sentó al lado de la chimenea.

---Si vos os habeis asombrado al verme, yo por el contrario, he recibido una agradable impresión al encontraros aquí.

---¿Por qué?

---Al menos por encontrar á mi hija.

---¿Dónde había de estar?

---Crei que su madre la habría recogido.

La nodriza se sonrió de una manera particular.

---¿Ha venido á verla frecuentemente? preguntó Federico.

---Ni una sola vez.

---Entonces os habrá escrito.

---Solo hemos recibido dos cartas de ella.

---¿Nada más que dos cartas?

---Nada más.

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica  
(Antes de Antonio López y C.<sup>a</sup>)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico. La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes. Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Agente, Juan La-Roche.



Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.<sup>a</sup> de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 5 de marzo el hermoso vapor

Conde Wifrede

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aureliano Yanes.

UNION STEAM SHIP Y COMP.

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

PRETORIA

Saldrá de este Puerto el día 27 de febrero.—Admite pasajeros y 200 tons. de carga bujo cubierta.

Agente, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

El hermoso vapor frutero

PARA LONDRES

ZWEEENA

Saldrá de este puerto el día 2 de marzo.—Admite carga y pasajeros. Agente HY WOLFSON.

NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta el mismo día.

ABERDEEN CLIPPER LINE OF PACKETS

PARA MADERA Y LONDRES

INYONI

Saldrá de este puerta el día 24 del corriente. Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S  
PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON.

MOOR

Saldrá de este puerto el 2 de marzo.—Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
RIMUTAKA

Llegará á este puerto del día 3 de marzo Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMP.

AVISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ltd.» es el siguiente:

1.<sup>a</sup> clase £ 6 6  
2.<sup>a</sup> id. » 5 5

Para mas informes dirigirse á los señores HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos. Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

Cerveza inglesa LA TE ENCARNADA Cerveza inglesa



Pilsener Beer de J. & R. TENNENT & C.<sup>o</sup>

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio. Se halla de venta en çasa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT, Marina núm. 11

Para Cadiz directo

Saldrá de Canaria el día 2 del próximo mes de marzo el vapor de esta Compañía nombrado

Viera y Clavijo

Admite pasajeros y carga á fletes módicos.—El pasaje y carga habrá de embarcarse en esta en el vapor que sale el día 26 del corriente.

Para más informes ocúrrase á su Agente, Juan Croft.—Marina núm. 11.

LA SANGRE DEPAUPERADA es por muchos conceptos una DEBILIDAD HEREDITARIA que conduce á la ESCURFULA, ANEMIA, Tisis y otras enfermedades. LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa

ENRIQUECE LA SANGRE y domina así la Debilidad Hereditaria.

La Emulsión de Scott es el más célebre medicamento creador de

CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde, Santa Cruz de Tenerife. LORENZO FILPES.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—¿Cuándo recibisteis la última?  
---Hace seis ó siete meses.  
---¿Y desde esa fecha no tenéis noticias suyas?  
---No hemos vuelto á oír hablar de ella.  
---Esto es horrible, murmuró Federico.  
Y permaneció un momento en silencio.  
—Ahora me explico que hayais creído que Juana había sido abandonada por sus padres.  
—Algo teníamos que pensar y algo que no fuera bueno.  
---¿Os ha mandado mi mujer con sus cartas algún dinero?  
---Los dos meses que se me debían.  
---¿Las cartas estaban fechadas en París?  
---Creo que sí.  
---¿La habeis contestado?  
---Sí, además la hemos escrito cuatro ó cinco veces sin obtener contestación.  
---¿Dónde dirigiais las cartas?  
---A la calle de Montholon.  
---Mucho os debe haber llamado la atención que yo no viniera á ver á mi hija.  
---Al principio, mucho.  
---¿Y después?  
La nodriza se puso colorada como la grana.  
---Después, balbuceó, hemos sabido...  
---Entonces os explicaríais mi ausencia y mi silencio.  
---Supimos vuestra desgracia, y francamente, ni mi marido ni yo os hemos creído culpable, sinó víctima de alguna infame intriga. No es la primera vez que la justicia castiga á un inocente.  
---Es verdad, murmuró Federico dejando caer la

cabeza sobre el pecho. ¿Y por quien habeis sabido mi desgracia! ¿Tal vez por mi mujer?  
---Por vuestra mujer no hemos sabido nada.  
---¿Entonces, quien os ha dicho?...  
---Vais á saberlo, si me dais palabra de no tomarlo á mal. A los tres meses de no tener noticias vuestras, como somos pobres y no podíamos ir á París, mi marido, por consejo de uno de sus amigos, escribió al comisario de policía, y el comisario de policía nos contestó participándonos vuestra desgracia, y diciéndonos que vuestra mujer no vivía ya en la calle de Montholon, ni conocía su paradero. Había desaparecido. También nos decía que había vendido todos los muebles de su casa, y terminaba aconsejándonos que no abandonáramos á la niña, porque, en último caso, él se encargaría de que la admitiesen en el Hospicio.  
Federico se sentía morir de vergüenza y de dolor.  
La nodriza prosiguió:  
---Nosotros no lo hubiéramos permitido, aunque no hubiésemos vuelto á tener noticias de vuestra mujer ni de vos.  
---¿Siempre os he tenido por una buena mujer! exclamó Federico conmovido.  
---Juana en la Inclusa! ¡Hija de mi corazón! Es la niña mimada del pueblo. Todo el mundo la quiere y se interesa por ella. Yo la idolatro. ¡Se parece tanto á su hermana de leche que hace dos meses tuvimos la desgracia de perder!  
Los ojos de Federico estaban llenos de lágrimas, y si la nodriza no la hubiera retirado á tiempo, la habría besado lamano.